



REGLAMENTO LMF BTTRAIL

Art.1; LMF BTTrail es una **prueba combinada** que suma los tiempos realizados por un mismo participante en LMF Trail (carrera a pie por montaña) y LMF BTT (carrera en bicicleta de montaña), englobada dentro del Evento Deportivo LURBEL MOUNTAIN FESTIVAL, con salida y llegada en Yeste (Albacete), en plena serranía del Segura, transcurriendo por el Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima.

Art.2; Pueden participar todas las personas que **a 9 de Mayo de 2020 tengan 18 años cumplidos** y que habiendo completado satisfactoriamente el proceso de inscripción cumplan todos los requisitos exigidos por la organización.

Art.3; La prueba se realizara **el sábado 9 de mayo (LMF Trail) y el domingo 10 de mayo de 2020 (LMF BTT)** por la mañana con Salida y Meta en Yeste (Albacete). La distancia a recorrer será de **25Km. y 3.000m** de desnivel acumulado para LMF Trail y de **70Km. y 6.000m** de desnivel acumulado para LMF BTT.

Art.4; El **plazo de inscripción** será desde las 12:00 horas del 17 diciembre de 2019 hasta las 14:00 horas del 6 de mayo de 2020, o al completar el máximo de inscripciones establecido.

Art.5; Número **máximo de inscripciones** según las especificaciones de los reglamentos de LMF Trail y LMF BTT.

Art.6; **La inscripción incluye:** Participación en la prueba, dorsal, recorrido señalizado, cronometraje, avituallamientos, vestuarios-duchas-wc., asistencia sanitaria, asistencia mecánica en salida/meta y en un punto intermedio del recorrido, masaje post carrera, avituallamiento final en meta, bolsa regalo, optar a los premios establecidos según clasificación, regalo Finisher para tod@s l@s que terminen dentro del tiempo máximo establecido, servicio de manguera de agua para la limpiar las bicis, y parking cerrado y vigilado de bicicletas en zona de meta a la finalización de la prueba.

Art.7; **Categorías:**

- General Masculina: Todos los hombres participantes que finalicen dentro de los tiempos máximos establecidos.
- General Femenina: Todas las mujeres participantes que finalicen dentro de los tiempos máximos establecidos.

Art.8; **Clasificación.** Se establecerá teniendo en cuenta la suma del tiempo empleado por cada participante en terminar LMF Trail y LMF BTT, siendo obligatorio finalizar ambas carreras antes del tiempo máximo establecido, siendo los ganadores los que acumulen menos tiempo en la suma de ambas carreras.

Art.9; **Premios:**

- Trofeo para l@s 3 primer@s clasificad@s de General Masculina y Femenina.
- Premio especial al club más numeroso del evento LURBEL MOUNTAIN FESTIVAL.
- Los participantes de LMF BTTrail, NO optan a los premios y trofeos específicos de LMF Trail ni de LMF BTT.
- Premio crono-escalada: Trofeo para el primer y primera participante de LURBEL MOUNTAIN FESTIVAL en 1 puerto cronometrado (de los 5 puertos de montaña que hay en el recorrido, uno de ellos será cronometrado, se detallará en el dossier técnico de la carrera).

Art.10; Para **recoger el Dorsal y la Bolsa Regalo** será imprescindible presentar DNI. Los inscritos como Federados deberán presentar también la Tarjeta Federativa en vigor. Podrán retirarse dorsales a terceros con la fotocopia o foto del documento solicitado del titular del dorsal a recoger.

Art.11; Queda totalmente prohibido participar con bicicleta **gravel**.

Art.12; **Devoluciones y cambios en la inscripción:**



- Devolución de Inscripción con seguro de Cancelación; hasta el 27 de abril de 2020 se devolverá el 100%. Fuera de este plazo, no se devolverá importe alguno bajo ningún concepto.
- Devolución de Inscripción sin seguro de Cancelación: hasta el 27 de abril de 2020 se devolverá el 50%. Fuera de este plazo, no se devolverá importe alguno bajo ningún concepto.
- Cambio de titularidad de dorsal y/o cambio de modalidad; hasta el 22 de abril de 2020. El coste de este cambio será del 10% del capital pagado con una comisión mínima de 3 euros.
- Toda cancelación o la no presencia en la prueba implica la renuncia a todo lo que incluye la inscripción.
- Solo se atenderán las incidencias en inscripciones, y solicitudes de cancelación o cambios que sean formuladas a través de este mail: info@lurbelmountainfestival.com

Art.13; El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica. La participación en la prueba es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Se recomienda realizar una prueba de esfuerzo antes de la prueba para comprobar el estado de salud y seguir las recomendaciones médicas. Los participantes deben conocer perfectamente y asumir su estado de forma y de salud para superar las dificultades propias, que derivan de la exigencia de la prueba, así como las meteorológicas que pudieran sobrevenir. Así mismo, la organización se reserva el derecho de no aceptar la participación de cualquier deportista que la organización considere no apto para la misma, ya sea antes o durante la misma.

Art.14; La organización cuenta con servicio de **asistencia sanitaria** para los participantes durante la prueba. Así mismo todos los participantes están obligados a ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

Art.15; la **retirada voluntaria** de un participante solo podrá efectuarse en los puntos específicos establecidos por la organización, siendo obligatorio comunicar a la organización dicha retirada. La organización dispone de vehículos de auxilio durante el recorrido para garantizar cualquier emergencia (la organización evacuará a cualquier participante cuando lo estime oportuno en función de la emergencia y prioridades del mejor desarrollo de la prueba).

Art.16; La **organización no se hace responsable** de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante ó terceras personas, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia. Aunque la Organización, sí garantiza la colaboración y apoyo a los participantes en los trámites necesarios para la solución de cualquiera de estos hechos.

Art.17; Los participantes han de utilizar **equipamiento específico**. Según reflejen los reglamentos de LMF Trail y LMF BTT.

ATENCIÓN: La organización podrá revisar el material obligatorio definitivo en cualquier momento de la prueba, así como descalificar al participante que no lleve todo el equipamiento exigido.

Art.18; Todo corredor que sea susceptible de ser adelantado **deberá dejar pasar** al corredor que yendo más rápido se lo solicite, siempre y cuando las condiciones del terreno se lo permitan. El incumplimiento de este artículo puede ser motivo de descalificación.

Art.19; Es obligatorio que el **dorsal** facilitado por la organización este colocado según se indica en los reglamentos de LMF Trail y LMF BTT.

Art.20; **No está permitido** el uso o cesión de **dorsales a terceras personas**, siendo este acto motivo de penalización tipificado como falta muy grave, comportando la inmediata descalificación y la imposibilidad de participar en siguientes ediciones a los dos miembros que incurran en dicha falta (inscrito y participante final).



Art.21; La prueba recorre zonas de gran valor natural por lo que es de obligado cumplimiento el respeto al **medio ambiente**, estando prohibido arrojar desperdicios y circular fuera del recorrido señalizado. El incumplimiento de este artículo puede ser motivo de descalificación.

Art.22; **El recorrido estará señalizado** con cintas, banderines y/o placas, no balizado, siendo responsabilidad del participante la localización de la señalización, que será de colores vistosos y perfectamente ubicados en cada cruce. El recorrido de la prueba está abierto al tráfico, siendo el participante el único responsable de respetar las disposiciones de la ley de seguridad vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de organización. Se recomienda el uso de GPS con el Track de la prueba en el mismo que será facilitado por la organización.

Art.23; La organización se reserva el derecho de establecer **controles en ruta**, estando todos los participantes obligados a acreditar su paso por dichos puntos.

Art.24; La organización dispondrá durante la celebración de la prueba de **avituallamientos líquidos** y **avituallamientos líquido-sólido** durante el recorrido, y **avituallamiento final** en Meta. En las zonas de avituallamiento está permitida la asistencia externa, quedando totalmente prohibida la ayuda externa fuera de las mismas salvo autorización expresa de la Dirección de Carrera.

Art.25; **Es motivo de descalificación o de sanción con tiempo;** según establecen los reglamentos LMF Trail y LMF BTT.

Art.26; **Derecho a la imagen.** La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, estar de acuerdo para que pueda utilizar su imagen en la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que la organización de la prueba considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art.27; **Protección de Datos.** Al inscribirse a LURBEL MOUNTAIN FESTIVAL, los participantes dan su consentimiento para que la organización trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal, conforme con lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR), REGLAMENTO (UE) 2016/679. Todos los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre, apellidos, categoría y resultado obtenido.

Art.28; Cualquier participante tendrá 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones provisionales para emitir **reclamación** a la organización a través de formulario oficial que será facilitado por el organizador tras su solicitud.

Art.29; La organización cuenta con un **seguro de responsabilidad civil** y de **asistencia sanitaria** contratado exprofeso para la prueba, por lo que es obligado por parte de los participantes rellenar todos sus datos correctamente en el formulario de inscripción, quedando eximida la organización de cualquier responsabilidad al respecto por información fraudulenta en la inscripción del participante

Art.30; El **Comité de Carrera** estará compuesto por el Director Técnico de LURBEL MOUNTAIN FESTIVAL, el Director de Carrera, un representante de la organización, los jueces de carrera si los hubiese y un representante de los deportistas (elegido por sorteo entre los 20 primeros clasificados de la carrera).

Art.31; La organización se reserva el derecho a **modificar** el reglamento y el recorrido en beneficio del mejor funcionamiento de la prueba, así como la **cancelación** parcial o total de la misma si las condiciones meteorológicas no son las adecuadas, sin que ello implique devolución alguna de las inscripciones de los participantes.

Art.32; Cualquier imprevisto no contemplado en este reglamento será regulado por el organizador según reglamentos LMF Trail y LMF BTT.



Art.33; La inscripción en LURBEL MOUNTAIN FESTIVAL conlleva la aceptación automática de su reglamento.